



Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba las estrategias marinas, que garantizan el buen estado ambiental de nuestros mares antes de 2020

- Mediante un Real Decreto, se otorga a las estrategias marinas un valor normativo al que deben ajustarse las diferentes políticas sectoriales y actuaciones que inciden en el medio marino
- Se establecen los mecanismos para su aplicación y se regula un calendario de actualización de las mismas cada seis años
- Las estrategias marinas son una herramienta de planificación para proteger y preservar el medio marino y su biodiversidad, recuperar los ecosistemas afectados, prevenir y reducir los vertidos y la contaminación, y garantizar que los usos y actividades en el medio marino son compatibles con su conservación

**02 de noviembre de 2018-** El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica, ha aprobado un Real Decreto por el que se aprueban las estrategias marinas de España con el principal objetivo de lograr y mantener un buen estado ambiental del medio marino antes de 2020.

Mediante este Real Decreto se otorga a las estrategias marinas el valor normativo previsto para ellas en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, se establecen los mecanismos para su aplicación y se regula un calendario de actualización de las estrategias cada seis años.

Se cierran así los trabajos del primer ciclo de aplicación de la Directiva Marco de Estrategia Marina, que tiene como principal objetivo lograr y mantener un buen estado ambiental del medio marino, a más tardar en el año 2020. Para su consecución, se crean las estrategias marinas como herramienta de planificación del medio marino. Por tanto, se refuerza el carácter de estas estrategias como



marco general al que deberán ajustarse las diferentes políticas sectoriales y actuaciones administrativas con incidencia en el medio marino.

### **ELIMINAR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO MARINO**

Así, estas estrategias persiguen proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente; prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar, y garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.

En España se han elaborado cinco estrategias marinas, una para cada una de las demarcaciones marinas: noratlántica, sudatlántica, Estrecho y Alborán, levantino-balear y canaria. Para cada una de ellas se realizan una serie de tareas consecutivas, como la evaluación inicial del estado del medio marino, la determinación del buen estado ambiental y el establecimiento de una serie de objetivos ambientales a fin de orientar el proceso hacia la consecución de ese buen estado. Asimismo, será necesario establecer unos programas de seguimiento y, por último, se debe elaborar y aplicar un programa de medidas para lograr el buen estado ambiental.

Tras el cierre de los trabajos del primer ciclo de las estrategias marinas –que ha sido evaluado positivamente por la Comisión Europea, siendo España el segundo país mejor valorado en los trabajos de evaluación del medio marino, definición de buen estado ambiental y establecimiento de objetivos ambientales y el primer país en lo referente al diseño de los programas de seguimiento- ya se ha comenzado a trabajar en el segundo ciclo.

### **CASI EL 13% DE NUESTROS MARES ESTÁN PROTEGIDOS**

España cuenta con casi el 13% de sus aguas marina protegidas, superando ya el compromiso internacional de alcanzar al menos el 10% en el año 2020. La protección de los espacios marinos y la preservación de las actividades sostenibles costeras constituyen líneas prioritarias de actuación del Ministerio para la Transición Ecológica.



Además de seguir trabajando para aumentar la superficie protegida, el Ministerio está reforzando las actuaciones destinadas a conocer y proteger nuestros fondos marinos, ordenar los posibles usos del espacio marino compatibles con la preservación de la biodiversidad y dotar de medios adecuados las tareas de vigilancia y seguimiento de especies y hábitats.

En este sentido, el pasado 7 de septiembre, el Consejo de Ministros autorizó al Ministerio para la Transición Ecológica a realizar un encargo al Instituto Español de Oceanografía para que este organismo preste asesoramiento científico y técnico en la protección del medio marino. En concreto, el encargo contempla los trabajos necesarios para la aplicación de las estrategias marinas y del seguimiento de los espacios marinos protegidos de competencia estatal entre los años 2018-2021. A tal efecto se destinará un total de 25,4 millones de euros, distribuidos en los cuatro años.